



BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los representantes del Estado Provincial en el Directorio del Banco de La Pampa S.E.M, informe sobre:

- 1) Las medidas de seguridad tecnológica disponibles para prevenir estafas a través de los sistemas homebanking, E- banking y/o cualquier otro canal digital de autogestión.
- 2) Las campañas de prevención y concientización implementadas para alertar a los usuarios sobre el manejo de datos personales relacionados a sus cuentas bancarias.
- 3) Los procedimientos de resarcimiento, canales de reclamos y asistencia a las víctimas de estafas que se están implementando.

AUTORES:

Dip. Altolaguirre, Gustavo Hipólito

Dip. Gisela Cuadrado

Dip. Javier Torroba

CO AUTORES

Dip. Romina Mota

Dip. Sergio Pregno

Dip. Julián Aguilar

FUNDAMENTOS

En forma cada vez más frecuente se ponen de manifiesto diversos casos de estafas a usuarios de los servicios de autogestión digital. Las víctimas son engañadas a través de páginas web clonadas o mensajes que llegan por diversas vías electrónicas y culminan con la extracción de los datos personales que permiten a los estafadores acceder a las cuentas bancarias provocando cuantiosos daños económicos.

Los canales de estafa varían y se actualizan con frecuencia y provocan un ardid que las víctimas no pueden alertar.

Por ello resulta de vital importancia que el Banco de La Pampa S.E.M fortalezca los canales de comunicación con los clientes a fin de alertar y anticiparse a las prácticas de estafa.

Así mismo se considera fundamental conocer las herramientas tecnológicas disponibles para la prevención, bloqueo o impedimento con los que cuenta la entidad bancaria para proteger sus usuarios.

Por último se solicita también que la entidad bancaria informe sobre los canales de reclamo, procedimientos a seguir ante casos de estafa y mecanismos de resarcimiento o indemnización.